



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 26 de octubre de 2005.-

RES. PRESIDENCIA Nº 125/2005

VISTO :

La presentación de la Srta. Lorena L. G. Cejas; y

CONSIDERANDO:

Que por actuación de fecha 24 de octubre de 2005, la Srta. Lorena Cejas, quien se desempeña en el Departamento de Representación Judicial solicita se contemple la posibilidad de un cambio de horario laboral, aduciendo razones personales y de estudio.

Que dicho cambio consistiría en cumplir las tareas habituales en el horario de 08.00 a 16.00 horas.

Que dicha petición fue elevada con la conformidad de la Sra. Jefa del Departamento, Dra. Silvina Di Matteo, quien manifestó que no existirían impedimentos para acceder a lo solicitado, en razón de que el área a su cargo cuenta actualmente con un agente contratado, lo que le permite contar con personal en su área desde las 08.00 hasta las 18.00 horas.

Que si bien el beneficio solicitado no está previsto reglamentariamente, no existen motivos que impidan dar curso favorable a la solicitud, y autorizar excepcionalmente un cambio de horario laboral en forma temporaria.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º.- Concédese, a partir del día de la fecha, la modificación del horario de trabajo solicitada por la agente LORENA L. CEJAS, Auxiliar de Servicio en el Departamento de Representación Judicial del Consejo de la Magistratura, para desempeñar sus tareas en el horario de 08.00 a 16.00 horas.

Art. 2º.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Secretario Técnico, a la Secretaria de Coordinación, al Departamento de representación Judicial, al Departamento de Recursos Humanos a fin de dejar constancia en el legajo personal de la interesada, y oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA Nº 125/2005.

Dr. Leon Carlos Rosenfeld
Presidente
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires